

ÁREA DE CLIENTES

Avenida Alemania, 7 - C.P. 21002 Huelva

Tfnos.: 900 241 925 / 959 750 310 - WhatsApp: 650 389 637

Web: <http://www.aquashuelva.es> - Email: secretaria-emahsa@aquashuelva.es

CONTRATO:

D/D^a.

N.I.F.

Domicilio

Nº

Bloque

Portal

Planta

Puerta

C.P.:

Teléfono

Correo Electrónico

Solicita su inclusión en la Tarifa "Víctimas de violencia de género o doméstico", por cumplir los requisitos establecidos en las Tarifas vigentes⁽¹⁾ (B.O.J.A. nº 34, de 18/02/2022 y B.O.P. Huelva nº 183, de 24/09/2021); para lo que adjunta a la presente Solicitud la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I. del titular del suministro
- Certificado de empadronamiento COLECTIVO, expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- Certificados:
 - De Ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.
 - De Ingresos del Servicio Público de Empleo Estatal de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.
 - De Ingresos o de no percepción de prestaciones gestionadas por la Junta de Andalucía, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Los anteriores Certificados se sustituyen por el Certificado Integral de Prestaciones.
- Vida Laboral de todos los miembros mayores de 16 años.
- Si es personal asalariado, Certificado de ingresos de la empresa. Si es autónomo, copia de Modelos 130/131.
- Acreditación de la condición de víctima de violencia doméstica, mediante resolución judicial que así lo establezca, c/a alguno de los siguientes documentos:
 - Sentencia firme condenatoria (acredita la condición sin plazo de extinción)
 - Auto resolviendo la Orden de protección (acredita la condición temporal)
 - Auto que resuelve medidas cautelares (acredita la condición temporal)
 - Auto de inicio de procedimiento judicial (acredita la condición temporal)
 - Informe de la situación judicial actual facilitado por el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA). En casos de renovación de la tarifa o situaciones de acreditación temporal, tendría la víctima que volver a solicitar informe al SAVA para revisar la situación judicial.
- Acreditación de la condición de víctima de violencia de género, conforme a alguno de los siguientes documentos:
 - Resolución judicial que así lo establezca (con los mismos parámetros ya indicados para la violencia doméstica).
 - Informe del Ministerio Fiscal.
 - Acreditación del Instituto Andaluz de la Mujer, para casos no judicializados.
 - Informe de la situación judicial actual facilitado por el SAVA. En casos de renovación de la tarifa o de acreditación temporal, la víctima tendrá nuevamente solicitar Inf. al SAVA para revisar la situación judicial.

El Solicitante garantiza la veracidad de los datos y documentos presentados, suponiendo la no veracidad de los mismos la exclusión directa e inmediata de la tarifa bonificada solicitada.

Todas las solicitudes serán contestadas por escrito en el plazo máximo de 2 meses, a contar desde la fecha de su presentación.

En Huelva, a _____ de _____ de 202__.

Firma,

(*) REQUISITOS: 1) La persona solicitante deberá ser titular del suministro. 2) Dicho domicilio debe ser su residencia habitual. 3) El importe de la renta/s de la persona/s que residan en el domicilio no debe de superar dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). 4) Ninguna de las personas residentes en el domicilio puede ser titular de ningún otro contrato. 5) El contrato debe encontrarse, al momento de solicitar la tarifa, al corriente de pago. 6) El titular debe poseer reconocida la condición de víctima de violencia de género o de violencia doméstica.

Información en materia de protección de datos para clientes

El responsable del tratamiento de sus datos es EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la petición contenida en el presente formulario. Puede acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que limitemos el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos contactando con nuestro servicio de atención al cliente a través de cualquiera de los canales a su disposición en nuestra web en <https://www.aquashuelva.com/canales-de-contacto>, o contactando con nuestra Delegada de Protección de Datos en protecciondedatos@aquashuelva.es. Puedes consultar más información sobre protección de datos en la Política de clientes y usuarios del servicio disponible en <https://www.aquashuelva.com/proteccion-de-datos>.